

Alicante


Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Tras la conquista cristiana de Alicante en el siglo XIII, el cementerio musulmán que había junto a la mezquita aljama, convertida en iglesia (Santa María), pasó a ser el camposanto de los nuevos pobladores. Pero, siguiendo la costumbre de la época, los nobles y acaudalados pidieron ser enterrados en el interior del templo, quedando las inhumaciones exteriores para los pobres.

Lo mismo sucedió posteriormente con la otra parroquia alicantina, la de San Nicolás, donde se construyeron bóvedas sepulcrales para depositar los cadáveres de los más ricos y poderosos, conuntuosas lápidas en las que los nobles exponían sus escudos. Y también en los conventos que fueron abriéndose en la ciudad, en los que solía enterrarse a los religiosos y religiosas en criptas o en los patios.

Al cabo de cierto tiempo ya no había capacidad en las iglesias y capillas para enterrar más cadáveres, debido a lo cual comenzaron a hacerse periódicamente exhumaciones de huesos, trasladándolos a los osarios comunes, dejando sitio para que continuaran los enterramientos. En 1719, la tierra producto de la monda de huesos procedente de la colegial de San Nicolás fue depositada en una zanja abierta en el hospital del Rey, y en 1742 la pila bautismal de Santa María fue trasladada al lugar que hoy ocupa y la antigua capilla de los catecúmenos quedó convertida en depósito de cadáveres antes de ser enterrados en las tumbas subterráneas.

Carlos III prohibió en 1786 y 1787 la inhumación de cadáveres en el interior de los templos, por razones higiénicas. Prohibición que fue ratificada en 1799 por **Carlos IV**, al mismo tiempo que ordenaba la construcción de cementerios a las afueras de las poblaciones. Pero el enterramiento de los más poderosos en las iglesias continuó realizándose, pues exigían ser sepultados en los templos a los que habían donado generosas cantidades en vida y porque los párrocos cobraban un canon a las familias que no eran nobles.

La real orden de 12 de mayo de 1859 reiteró la prohibición de llevar a cabo enterramientos en el interior de las poblaciones, incluidos los conventos y las iglesias, pero en muchos lugares hicieron caso omiso de tal mandato. En uno de los patios del convento de las agustinas, por ejemplo, siguieron haciéndose inhumaciones hasta 1931.

El primer cementerio

Como consecuencia de la epidemia de peste sufrida en 1648, el Cabildo de San Nicolás construyó un cementerio en uno de los bancales situados en la ladera occidental del monte Benacantil (detrás de donde se levantaría casi un siglo después la Casa de Misericordia, poste-

CEMENTERIOS


Cementerio de Tabarca.

rior Fábrica de Tabacos). En él debieron ser enterrados todos los fallecidos a causa de la epidemia, pero los nobles siguieron siendo sepultados en los panteones familiares de las iglesias, por lo que aquel camposanto fue ocupado solo por cadáveres de pobres. Se amplió en 1778.

El cementerio de San Blas

El cementerio de San Blas, así llamado por estar situado en la partida rural de este nombre, en la ladera occidental del monte Tosal, fue inaugurado el 14 de julio de 1805 y clausurado el 17 de julio de 1931.

En este lugar fueron enterrados los alicantinos que fallecieron durante más de un siglo. Muchos de los restos que allí había fueron trasladados al nuevo cementerio, el de Nuestra Señora de Remedios, inaugurado en 1918.

En realidad, en el Tosal de San Blas había tres cementerios: el católico, que era el de mayor extensión; el llamado Neutro, donde eran inhumados los cadáveres de quienes no habían profesado la fe católica; y el conocido como Inglés o Protestante. Los tres estaban separados únicamente por muros.

Dada su importancia en la historia alicantina, este cementerio merece ser tratado en otro momento, por lo que aquí nos limitaremos a estas escuetas reseñas.

Otros cementerios

Dentro de la ciudad, además de las iglesias de Santa María y San Nicolás, y del ya mencionado convento de las agustinas, había otros lugares donde se hacían inhumaciones, como la cripta del asilo de las Hermanas de los Pobres, donde fueron enterrados miembros de la familia de los marqueses del **Bosch de Ares**, y la cripta-capilla que había bajo el edificio situado en el número 53 de la calle Pí Margall (Labradores), propiedad de los herederos del cronista **Viravens**. La cripta de la iglesia de San

Juan Bautista no llegó a utilizarse al ser abandonada en plena construcción en mayo de 1931.

Ya a las afueras, se realizaron inhumaciones en uno de los patios del convento de las clarisas, inmediato al monasterio de la Santa Faz, y en el denominado «Panteón de Guijarro», al sur de Villafranqueza, con capilla, nichos y fosas, que en 1934 pertenecía a **Lorenza** y **Consuelo Almiñana Guijarro**, residentes en la plaza San Agustín, 6. También en Villafranqueza, pero público, era un cementerio con capilla y depósito que fue clausurado el 9 de marzo de 1934, por estar en un lamentable estado de abandono: «El suelo de este Cementerio da la sensación de hallarse saponificado, sin duda por el exceso de materia orgánica con respecto a la tierra. Para cruzar de un lado a otro hay que pisar sobre las propias sepulturas. No se advierte la menor limpieza en las construcciones funerarias y, por la acción del tiempo y del descuido, se resquebrajan (...)», se lee en un informe redactado el 28 de febrero de 1934.

Público era también el cementerio de la partida de Tan-

gel, construido en 1923 sobre un terreno de 750 metros cuadrados cedido por **Manuela Mingot Shelly**, con un donativo del Ayuntamiento y las aportaciones de vecinos, y que fue clausurado el 9 de mayo de 1933.

Igualmente público era el cementerio de la isla de Tabarca que fue clausurado en 1912 por ruinoso e inservible. Ese mismo año fue construido uno nuevo, con el donativo de 1.100 pesetas del Ayuntamiento y las aportaciones de vecinos. Estaba situado al este de la isla, tenía una extensión de 920 metros cuadrados y contaba con depósito. Dejó de ser administrado por la Iglesia

tras la aprobación de la Ley de secularización de cementerios del 30 de enero de 1932.

Signos religiosos obligatorios

Finalizada la guerra civil, las autoridades franquistas ordenaron que todos los sepulcros tuvieran signos religiosos. En 1943 el alcalde envió 54 requerimientos a otros tantos propietarios de panteones en el cementerio católico de Nuestra Señora del Remedio que carecían de signos religiosos, instándoles a que los pusieran de inmediato: «una cruz en proporciones adecuadas (...)». Caso contrario habrán de efectuarlo, por su cuenta (cobrándole los gastos a los propietarios), los operarios municipales».

Ciudad de los muertos

Aunque etimológicamente procede de una voz griega que significaba «dormitorio», tradicionalmente se ha entendido el cementerio como una ciudad, una ciudad de muertos, y así se ha estructurado no solo en lo urbanístico, con trazado de calles y plazuelas, sino también en el aspecto social.

Hubo un momento en que se pensó que las desigualdades desaparecerían del mundo funerario cuando se prohibieron definitivamente los entierros de privilegiados en el interior de las iglesias, mientras los pobres eran inhumados en campo abierto y en fosas comunes. Pero lo cierto es que los cementerios no acabaron con dichas desigualdades. El acaudalado encontró muy pronto el medio de manifestar su estatus social incluso después de muerto, a través de los monumentos funerarios (mausoleos, panteones, cenotafios), en tanto el pobre se enfrenta a la muerte desvalido, condenado a una fosa común o, en el mejor de los casos, a un humilde nicho.


Panteón de Guijarro.